

## Nota Aclaratoria

Por medio de la presente, se le informa a la sociedad en general, que por motivos del **ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL**, se delegó las facultades necesarias a la Policía Militar del Orden Público de las Fuerzas Armadas de Honduras (PMOP), en calidad de Comisión Interventora del Sistema Penitenciario Nacional, por un periodo de un año, para que asuma de manera temporal todas las competencias y facultades legales otorgadas a las autoridades superiores que integran el Sistema Penitenciario Nacional; por lo que, quedan en suspenso de manera temporal las funciones del Consejo Directivo del Sistema Penitenciario Nacional y cualquier otro órgano de Dirección y Gerenciamiento. Así mismo, **se está trabajando en la estructura orgánica y en la elaboración del Manual de Puestos y Funciones de la Institución como parte del desarrollo institucional**; lo anterior en cumplimiento al **artículo 2 del PCM 28-2023**.



CORONEL DE INFANTERIA DEM,  
**RAMIRO FERNANDO MUÑOZ BONILLA**  
Presidente de la Comisión Interventora  
del Sistema Penitenciario Nacional